



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00253589- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva para su consideración el pedido, con carácter de excepción, del reconocimiento de los servicios prestados por el Profesor Pablo Sebastián VREIS (Legajo N.º 51614)

Lo informado en el Orden 2 – fs. 11 por la Secretaria de Gestión Institucional y en el Orden 4 por la Secretaria de Asuntos Académicos;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados, por el Profesor Pablo Sebastián VREIS (Legajo N.º 51614), en el dictado de 2 (dos) horas cátedra de la asignatura Recursos Humanos, de la Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales (Cód. 228) desde el día 02 de agosto de 2019 y hasta el día 29 de febrero de 2020, y disponer su pago en concepto de “legítimo abono”.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

